

**UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA,
S.A. DE C.V.**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Y ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

I N D I C E

	Página
INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE	1
ESTADOS FINANCIEROS :	
Balance general	2
Estado de resultados	3
Estado de cambios en el capital contable	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6



Gossler, S.C.

Oficina Guadalajara
Herrera y Cairo 2835
Cuarto Piso, Fracc. Terranova
44689 Guadalajara, Jal.
Tel +52 (33) 3616 9503
Tel +52 (33) 3616 9504

www.crowe.mx

Informe de auditoría emitido por Auditor Independiente

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. de C.V. (la Unión), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.* (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a las siguientes cuestiones:

1. Como se indica en la nota 18-2) a los estados financieros, a la fecha no se cuenta con la autorización y/o modificación al monto establecido salvo previa autorización, en las cláusulas contractuales de no hacer establecidos en la línea de Crédito otorgada por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, por los dividendos decretados en el ejercicio.
2. Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Unión o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Unión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unión deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Gossler, S.C.

Noé Coronado González
Contador Público Certificado

Guadalajara, Jal.
Marzo 10, 2021

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.
 VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETTA
 ZAMORA, MICHOACÁN
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Cifras expresadas en miles pesos)

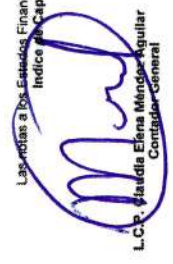
	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
Disponibilidades (Notas 4-c y 5)	\$ 1,513	581	Préstamos Bancarios, de Socios y Otros Organismos (Nota 14)	\$ 482,098	482,747
Inversiones en Valores (Notas 4-d y 6)			Corto Plazo	428,275	385,166
Títulos conservados a Vencimiento	28,661	10,924	Largo Plazo	53,823	67,581
Cartera de Crédito Vigente (Notas 4-a, 4-f y 7)			Otras cuentas por pagar:		
Créditos Comerciales:			Impuestos y obligaciones fiscales por pagar	2,055	1,486
Documentados con Garantía Inmobiliaria	447,075	424,046	Participación en las utilidades por pagar	275	258
Documentados con Otras Garantías	78,219	85,704	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 15)	14,633	10,819
Sin Garantía	12,464	5,224	Beneficios a Empleados a largo plazo (notas 4-o y 16)	1,019	883
Total Cartera de Crédito Vigente	537,758	514,974		17,982	13,546
Cartera de Crédito vencida (Notas 4-a, 4-f y 7)			Créditos diferidos y otros cobros anticipados	1,702	840
Creditos vencidos comerciales:			TOTAL PASIVO	501,782	477,233
Documentados con garantía inmobiliaria	42,801	53,729			
Documentados con otras garantías	35	105	CAPITAL CONTABLE		
Sin garantía	42,636	54,450	Capital Contribuido	98,363	87,044
Total cartera de Crédito vencida	580,394	589,424	Capital Social (Nota 19)	2,723	2,185
Menos:			Prima en Venta de Acciones		
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (notas 4-o y 18)	(20,473)	(14,938)	Capital Ganado	3,168	2,406
Cartera de Crédito (Neto)	559,921	554,486	Reservas de Capital	19,504	15,197
Otras Cuentas por Cobrar, Neto (Nota 10)	817	1,236	Resultado neto	123,766	106,832
Bienes adjudicados (notas 4-h, 4-i y 11)	11,051	15,202	TOTAL CAPITAL CONTABLE	123,766	106,832
Inmuebles, Mobiliario y equipo, neto (Notas 4-j y 12)	20,970	15,202			
Otros activos:			TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 625,540	\$ 584,065
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles (Notas 4-o y 18)	591	656			
Efectivo restringido por activos del plan (Notas 4-o y 18)	1,016	980	CUENTAS DE ORDEN		
TOTAL ACTIVO	\$ 625,540	\$ 584,065	Compromisos crediticios	2020 165,236	2019 139,779
			Garantías recibidas	1,424,504	1,424,504
			Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito	7,186	3,006
			Otras cuentas de registro	173,864	140,554

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 97 124 (\$ 85 805 en 2019)


Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las normas.

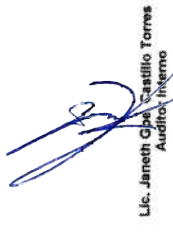
Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben:

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados.
 Índice de Capitalización 20.87 % al 31 de diciembre de 2020


L.C.P. Gladys Elena Méndez Aguilar
 Contador General


L.C.P. Jorge Gómez González
 Director General


Sr. Carlos Gutiérrez Charvolla
 Comisario


L.C. Janeth Ghislain Castillo Torres
 Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.
 VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETA
 ZAMORA, MICHOACÁN
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Cifras expresadas en miles pesos)

	2020	2019
Ingresos por Intereses (nota 21)	\$ 91,336	76,685
Gastos por Intereses (nota 21)	(45,096)	(37,721)
Margen Financiero	46,240	38,964
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (nota 9)	(5,800)	(5,533)
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	40,440	33,431
Comisiones y Tarifas Pagadas	(61)	(61)
Otros ingresos de la operación, netos (nota 23)	4,067	4,576
Gastos de Administración (nota 22)	(14,531)	(14,594)
	(10,525)	(10,079)
Resultado de la Operación y antes de impuestos a la Utilidad	29,915	23,352
Impuestos a la utilidad causados (Notas 4-p, 17 y 26)	(10,411)	(8,473)
Impuestos a la utilidad diferidos (Notas 4-p, 17 y 26)		318
Resultado neto	\$ 19,504	15,197

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la reponsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de este Estado

Índice de Capitalización 20.67 % al 31 de diciembre de 2020

L.C.P. Jorge Gómez González
 Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
 Contador General

Sr. Juan Carlos Gutiérrez Chavolla
 Comisario

Lic. Janeth Gpe. Castillo Torres
 Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.
 VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETTA
 ZAMORA, MICHOACÁN

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Cifras expresadas en miles pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO		RESERVA DE CAPITAL	RESULTADO NETO	TOTAL CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL SOCIAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Salidos al 31 de diciembre de 2018	\$ 74,789	789			1,609	15,944	93,131
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS							
Suscripción de acciones	12,255	1,396			797	(15,944)	13,651
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General de accionistas	12,255	1,396			797	(15,944)	(1,496)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Utilidad integral							
- Resultado neto							
Salidos al 31 de diciembre de 2019	\$ 87,044	2,185			2,406	15,197	15,197
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS							
Suscripción de acciones	4,100	538			759	(15,197)	4,638
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General de accionistas	7,219				3	(7,219)	3
Otras partidas menores	11,319	538			762	(15,197)	(2,578)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Utilidad integral							
- Resultado neto							
Salidos al 31 de diciembre de 2020	\$ 98,363	2,723			3,168	19,504	19,504
						19,504	19,504
						19,504	123,758

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las disposiciones aplicables.


Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben"

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados.

Índice de Capitalización 20.67% al 31 de diciembre de 2020


 L.C.P. Jorge Gómez Cruzález
 Director General


 L.C.P. Claudia Eleña Méndez Aguilar
 Contador General


 Sr. Juan Carlos Gutiérrez Chavolla
 Comisario


 Lic. Janeth Gop. Casillo Torres
 Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.
 VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETTA
 ZAMORA, MICHOACÁN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Cifras expresadas en miles pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto	\$ 19,504	15,197
Ajustes por partidas aplicadas a resultados que no requirieron de la utilización de recursos:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	2,536	1,115
Amortización de activos intangibles	33	101
Bajas de inmuebles, mobiliario y equipo al costo		72
Bajas de activos al costo		339
Provisión para estimación preventiva de riesgos crediticios	5,800	5,533
Traspaso de Provisión para estimación preventiva de riesgos crediticios a otras estimaciones y otros	(265)	1,204
Provisión para estimación preventiva de incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	14	47
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(10,411)	(8,155)
	<u>(2,293)</u>	<u>256</u>
Actividades de Operación		
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Cambio en inversiones en valores, neto	(18,737)	(6,434)
Cambio en cartera de crédito, neto	(10,970)	(76,853)
Cambio en otras cuentas por cobrar	405	(921)
Cambio en otros activos operativos	29	652
Cambio en bienes adjudicados	(11,051)	5,281
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	19,351	63,897
Cambio en otros pasivos operativos	5,198	854
Pagos de impuestos a la utilidad	10,411	8,473
Recursos utilizados por la Operación	<u>(5,364)</u>	<u>(5,051)</u>
Actividades de Inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(8,337)	(9,921)
Recursos Utilizados en actividades de Inversión	<u>(8,337)</u>	<u>(9,921)</u>
Financiamiento		
Suscripción de acciones y cobro de prima	4,638	13,651
Pago de dividendos y otras partidas menores	(7,216)	(14,301)
Recursos Utilizados en Actividades de Financiamiento	<u>(2,578)</u>	<u>(650)</u>
Incremento de efectivo y equivalentes	932	(169)
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio		
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	581	750
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	<u>\$ 1,513</u>	<u>581</u>

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.


El presente estado de Flujos de efectivo, fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la reponsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados

Índice de Capitalización 20.67 % al 31 de diciembre de 2020


L.C.P. Jorge Gómez González
Director General


L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
Contador General


L.C.P. Juan Carlos Gutiérrez Chavolla
Comisario


Lic. Janeth Gpe. Castillo Torres
Auditor Interno

UNION DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.

Virrey de Mendoza 30 Planta Alta, La Luneta
Zamora, Michoacán

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1. Actividad principal

La Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V., fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 26 de julio de 1994, para constituirse y realizar operaciones de recepción de aportaciones y préstamos de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros, el otorgamiento de créditos a sus socios, entre otros. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar.

De conformidad con la autorización que le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), hasta el 20 de agosto de 2008, operó como una organización auxiliar del crédito. A partir del 21 de agosto de 2008, inició su vigencia la Ley de Uniones de Crédito (LUC), conforme a la cual continúa vigente la autorización de la entidad para operar como Unión de Crédito y de conformidad con la Ley de referencia se le considera un intermediario financiero.

Nota 2. Eventos relevantes: Contingencia derivada del COVID-19**Panorama Económico**

Como es conocido, el mundo está enfrentado problemas de sanidad que iniciaron en China y se han expandido a todo el mundo. Lo que ha ocasionado efectos negativos en la economía global.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

El COVID-19, ha dado lugar a una volatilidad significativa en los mercados financieros, impactando de manera importante en la economía de México y del mundo, los efectos se ven reflejados en el ámbito financiero y contable, por tal motivo la CNBV, emitió en el ejercicio 2020, criterios contables especiales para contener el impacto del COVID-19 en el sector financiero en México, como resultado de esto, la administración otorgó planes de apoyo a sus acreditados, en consecuencia se tuvieron los siguientes:

De mayo a diciembre 2020, se reestructuraron 8 créditos al margen de los beneficios de los criterios contables especiales, con 7 créditos activos a diciembre 2020 y el saldo contable de estos créditos a la misma fecha es por \$ 17 949, los cuales se encuentran documentados con garantía inmobiliaria y sus vencimientos son variables hasta el año 2028.

A diciembre 2020 el índice de capitalización calculado con y sin los efectos de la aplicación de criterios contables especiales, no varían del 20.76%.

La estimación preventiva de la cartera de crédito reestructurada, al amparo de los criterios contables especiales, actualmente registrada es de \$ 360, de no haberse aplicado los beneficios de dicha facilidad regulatoria, el monto de la estimación preventiva para estos créditos sería de \$ 2 259.

A la fecha, la administración da el seguimiento puntual a la recuperación de estos créditos así como los posibles retrasos que se puedan generar en otros créditos otorgados por las afectaciones financieras que los acreditados puedan tener como resultados de los efectos de la pandemia COVID-19.

La administración consideró que los efectos financieros no han impactado en la operatividad de la Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V. de forma material, por esta razón preparó sus estados financieros sobre la base de Negocio en Marcha.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el entorno económico está siendo afectado por la Pandemia COVID-19, situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros de forma indirecta, y consecuentemente, en la operación y en su liquidez, solvencia y estabilidad.

Nota 3. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se ajustan a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto en las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de rubros específicos que a juicio de la CNBV deban aplicarse sobre normatividad específica o sobre un criterio contable especial, considerando que la Unión de Crédito realiza operaciones especializadas.

Con la finalidad de adecuar la normatividad contable que le es aplicable a las Uniones de Crédito y otras entidades que realizan actividades especializadas, con fecha 19 de enero de 2009, la CNBV publicó los criterios contables aplicables, los cuales fueron actualizados mediante diversas resoluciones publicadas.

Nota 4. Resumen de políticas de contabilidad y de administración de cartera de crédito

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a. Efectos de la Inflación en la información financiera

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, Efectos de la Inflación, la elaboración de los estados financieros de 2020 y 2019 se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación por ambos ejercicios, la inflación acumulada de acuerdo a la referida norma se operó bajo un entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los ejercicios de 2020 y 2019 de acuerdo a lo señalado en la norma fueron los siguientes:

Inflación acumulada	<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Del ejercicio	3.15	2.74
Dos ejercicios anteriores	10.60	11.60
Tres ejercicios anteriores	13.25	14.34
	=====	=====

El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se el entorno económico no inflacionario cambia a entorno económico inflacionario.

Los valores de los conceptos no monetarios que aparecen en los estados financieros de 2020 y 2019, están afectados por la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Por tal motivo, las inversiones en activos fijos y sus depreciaciones, activos intangibles y su amortización, así como el capital contable, incluyen la actualización que se reconoció y registró hasta el ejercicio de 2007, menos los efectos disminuidos posteriores a esa fecha.

b. Moneda funcional

La entidad ha identificado que el peso mexicano es su moneda de registro, funcional y de informe, por lo que no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c. Disponibilidades

Están representadas por depósitos bancarios a la vista en cuentas de cheques, en instituciones bancarias. Se valúan a su valor nominal.

d. Inversiones en valores

Están representados por inversiones en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y títulos conservados a vencimiento.

Inicialmente las inversiones en valores se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición se reconocen como sigue:

- i) Títulos para negociar: En los resultados del ejercicio a la fecha de adquisición.
- ii) Títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento: Como parte de la inversión.

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable y los resultados por valuación se reconocen de la siguiente manera:

- i) Títulos para negociar, en los resultados del ejercicio.
- ii) Títulos disponibles para la venta, en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, es decir, la amortización del premio o descuento (incluido el valor razonable al que se reconocen inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

Activos Financieros no Cotizados:

Tratándose de inversiones temporales en valores no cotizados, se valúan de acuerdo a las estimaciones que sobre el valor presente de dichos títulos realice la Unión de Crédito. El incremento o decremento de dichas estimaciones se registra en los resultados del ejercicio.

Administración de Riesgo:

La Unión de Crédito está conformada como una empresa de servicios a sus socios. De acuerdo con las facultades que le son conferidas en la LUC puede obtener préstamos de sus socios documentados con pagarés de rendimiento liquidables al vencimiento, mismos que son direccionados a créditos a los mismos socios. Es política de la Unión de Crédito no tener riesgos en el manejo de los excedentes de dichos préstamos de socios y de capital de la unión de crédito, por lo que el tipo de inversiones en valores contemplan plazos y tasas fijas; asimismo, es política invertirlos con intermediarios financieros que han demostrado tener una sólida posición financiera.

- e. Políticas y Procedimientos establecidos para el Otorgamiento y Control de Créditos, así como las relativas a la Evaluación y Seguimiento del Riesgo Crediticio

El manejo del nivel de riesgo de la Unión de Crédito en los financiamientos que otorga, está determinado por el tipo de proyectos que apoya, por el esquema de evaluación y autorización que ha implementado, así como por las políticas de operación que ha desarrollado, derivadas del conocimiento y experiencia en los proyectos de inversión característicos de las diversas actividades económicas de sus socios. El sistema de selección de los proyectos de inversión, se sustenta en apoyar aquellos casos que demuestren ser viables técnica y financieramente, además de contar con garantías adicionales suficientes para afrontar alguna contingencia imprevista.

La evaluación de los proyectos contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permitan analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo. Esta información es la base para preparar la presentación del caso a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por la Dirección General de la Unión, el Comité de Crédito y el Consejo de Administración.

Las facultades de autorización de cada uno de estos órganos se determinaron considerando el nivel de apalancamiento de los acreditados, de manera que mientras mayor es este nivel, debe ser sometido a un órgano superior. Independiente de que este procedimiento de evaluación y autorización brinda gran seguridad en la selección de los proyectos por apoyar, se han establecido políticas de crédito que regulan el nivel de apalancamiento de los proyectos de inversión, las garantías adicionales que el socio debe otorgar y los mecanismos de cobranza que aseguren la recuperación oportuna de los financiamientos.

- f. Políticas y Procedimientos establecidos para determinar concentraciones de Riesgos de Crédito.

La Unión de Crédito determina cual es el nivel de riesgo normal en cada uno de los acreditados, dependiendo de su infraestructura y nivel de negocios, por lo que no existe concentración de riesgo en la cartera vigente destinada a dichas unidades de producción.

- g. Metodología para determinar la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

En aquellos casos en los que se observa que por alguna causa imprevista, el desarrollo de un proyecto financiado por la Unión se verá afectado en la generación de recursos que se tenían destinados para el pago de pasivos, inicialmente se realiza una nueva evaluación del proyecto bajo las condiciones actuales, a fin encontrar el tratamiento financiero mas adecuado para que el acreditado continúe su desarrollo y pueda hacer frente a sus compromisos financieros. Este tratamiento se somete a dictamen de los órganos de autorización de la Unión y finalmente se formaliza legalmente.

Si en la nueva evaluación del proyecto se detecta que a pesar de las medidas correctivas que se pudieran implementar, el acreditado no podrá hacer frente a la totalidad de sus compromisos financieros, se cuantifica el porcentaje del adeudo que tiene riesgo de no recuperarse y se realiza la estimación preventiva correspondiente.

Por el esquema de operación establecido en la Unión, actualmente el riesgo de irrecuperabilidad es mínimo; sin embargo, se ha constituido una estimación preventiva para riesgos crediticios que mensualmente se revisa y, en su caso, se incrementa.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, la Unión de Crédito implementó la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación correspondiente, como sigue:

Se calificaron individualmente todos los créditos de acuerdo a la metodología que les correspondió según su saldo: 1) Créditos menores a 4 millones de UDI's se calificaron utilizando la "Metodología Paramétrica" y, 2) Créditos mayores a 4 millones de UDI's se califican utilizando el método denominado "Calificación Crediticia de los Deudores".

- i) Metodología Paramétrica. Se estratificó la cartera de acuerdo al nivel de incumplimiento de pago de los deudores, utilizando la información de los últimos 12 meses, en el caso de créditos recientes se considera la información disponible. En su caso, se separó la cartera no restructurada de la restructurada (cartera con alta probabilidad de no ser recuperada en su totalidad) para reconocer la estimación preventiva por riesgo de incobrabilidad. El procedimiento para determinar la estimación, consistió en aplicar un porcentaje que va del 0.5% y puede llegar al 100%, en función de los días de mora incurridos por el deudor, aplicando tasas diferenciadas si se trata de créditos restructurados y no restructurados, considerando para tales efectos los montos y tipos de las garantías existentes.
- ii) Calidad Crediticia de los Deudores. Mediante este procedimiento, la Unión de Crédito evalúa lo siguiente:
 - A. Riesgo Financiero. A través de razones financieras se evaluó la estabilidad y capacidad de pago del deudor: liquidez, flujos de efectivo, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia, además se evaluaron los márgenes de utilidad y razones de desempeño de los deudores; asimismo, se evaluó la calidad y oportunidad en la información financiera de los deudores.
 - B. Experiencia de Pago. Mediante este proceso se evaluó el desempeño de pago de los deudores en los últimos 12 meses, considerando su historial de pagos y la calidad y oportunidad de la información correspondiente.

Con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la Unión de Crédito asignó un grado de riesgo a los deudores y con base en ello determinó el monto de la estimación preventiva que reconoció en libros.

h. Bienes Adjudicados

Están constituidos por bienes adquiridos mediante adjudicación judicial, o recibidos mediante dación en pago. Se registran a su costo de adquisición o valor razonable deducido de los costos y gastos erogados en su adjudicación, el que resulte menor.

- i. Estimación para pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago.

Se calcula con base en la normatividad establecida por la CNBV, la cual determina porcentajes de estimación con base en la antigüedad de los bienes adjudicados.

j. Inmuebles, mobiliario y equipo y su depreciación.

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición y se encontraban actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, a la fecha ya fueron depreciados en su totalidad los efectos acumulados. La depreciación se calcula sobre el valor actualizado, aplicando las tasas anuales siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de computo	30%
Equipo de transporte	25%
Gastos de instalación y organización	5%
Construcciones	5%
Licencias	15%
Maquinaria y equipo	10%

k. Gastos de organización

Los gastos de organización se encuentran actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y se amortizan a la tasa anual del 5%.

l. Activos intangibles

La NIF C-8 Activos intangibles establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los activos intangibles. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 reconocen las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

m. Comisiones, neto

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que son amortizadas por un periodo de 12 meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuración de créditos, se adicionan a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entran en esta categoría las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquéllas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobran con motivo de créditos que no han sido colocados. Asimismo cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen contra los resultados del ejercicio, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Asimismo, en el caso de las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconoce como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta por un periodo de 12 meses. En caso de que la línea de crédito se haya dispuesto antes de que concluya el periodo de los 12 meses antes señalado, el saldo pendiente por amortizar es considerado directamente en los resultados del ejercicio en la fecha en que ocurre la disposición de la línea.

n. Pasivos

La NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los pasivos y provisiones de los activos y pasivos contingentes, así como las reglas de revelación de los compromisos contraídos.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, reconocen los efectos relativos a las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

o. Beneficios a los empleados

De conformidad con la NIF D-3 que inició su vigencia a partir de 2008, las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, comisiones, premios gratificaciones, aportaciones de seguridad social, PTU, entre otros, denominados también beneficios directos a corto y largo plazo, se reconocen en los resultados en proporción a los servicios prestados en el periodo contable respectivo.

Los beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso de la Unión de Crédito comprenden las indemnizaciones, primas de antigüedad y pensiones del personal, se reconocen conforme se pagan.

Al 31 de diciembre de 2020, se reconoce una provisión por valuación actuarial del Plan de Prima de Antigüedad y Pagos por Terminación de la Relación Laboral, con base en estudio actuarial a diciembre 2016, y con incrementos posteriores por actualización, observando los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las normas de información financiera mexicanas, a esa fecha y su correspondiente reserva de activos del plan en inversiones.

p. Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado, se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

La administración reconoce el efecto diferido de los impuestos a la utilidad sobre las diferencias temporales que surgen de la comparación entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza; en su caso, se reconoce un activo por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar a la fecha del balance y por los créditos fiscales que la entidad pueda aprovechar en el futuro (Ver nota 17).

q. Utilidad Integral

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad o pérdida del mismo periodo y se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2020 y 2019, está representada por la utilidad neta del ejercicio.

r. Deterioro del Valor de los Activos de Larga Duración

El Boletín C-15 de las Normas de Información Financiera mexicanas, establece que los estados financieros deben reconocer las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración. Las pérdidas por deterioro se presentan cuando existe un exceso del valor neto en libros sobre el valor de recuperación de los activos.

Excepto por bienes adjudicados, los estados financieros que se acompañan, no reconocen ningún efecto de pérdidas por deterioro, toda vez que no existen indicios de posibles deterioros de los activos de larga duración, además de que se estima que su valor en libros no excede su precio neto de venta o su valor de uso, por lo tanto no existe deterioro de su valor.

s. Reconocimiento de ingresos

Se reconocen como tales siempre que se hayan prestado los servicios, se hayan arrendado los bienes y/o se haya transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los inventarios, sea probable recibir beneficios económicos a cambio y éstos se puedan cuantificar de manera razonable.

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación esperada, netos los descuentos y rebajas otorgados.

t. Intereses devengados no cobrados y cartera vencida

Los créditos o amortizaciones parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en períodos que van de 30 ó 90 días se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos. Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 ó 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan, sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se considere cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran, mientras tanto el registro de los mismos se hace en cuentas de orden. Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

u. Información por Segmentos

De conformidad con la NIF B-5, Información Financiera por Segmentos, la Unión de Crédito no se encuentra obligada a incluir este tipo de información en sus notas a los estados financieros.

v. Compromisos

Se revelan en estas notas cuando su naturaleza lo hace necesario, en los términos de la NIF C-9, Provisiones, Contingencias y Compromisos.

w. Contingencias

En forma similar a los compromisos mencionados en el inciso anterior, se revelan las contingencias conforme a lo prescrito por la NIF C-9, cuando se observa la probabilidad de que se materialicen.

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE CV.

6.9

Nota 5. Disponibilidades

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Caja			
Bancos Nacionales	\$	5	5
		1 508	576
	\$	<u>1 513</u>	<u>581</u>
		=====	=====

Nota 6. Inversiones en valores

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
BBVA Bancomer, S.A.			
Banco del Bajío, S.A.	\$	1 400	5 500
Finamex Casa de Bolsa		2 100	5 424
		26 161	
	\$	<u>29 661</u>	<u>10 924</u>
		=====	=====

Nota 7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el desglose de la cartera de crédito vigente por tipo de garantía obtenida sobre los créditos otorgados, es el siguiente:

<u>Cartera de crédito vigente:</u>		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
<u>Créditos con garantía inmobiliaria:</u>			
Garantizados con inmuebles urbanos	\$	235 344	198 251
Garantizados con unidades industriales		2 175	3 882
Otros documentados con garantía inmobiliaria		209 556	221 913
		<u>447 075</u>	<u>424 046</u>
<u>Créditos con otras garantías:</u>			
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito		66 438	80 835
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito		11 781	4 869
		<u>78 219</u>	<u>85 704</u>
<u>Créditos sin garantía:</u>			
Quirografarios		12 204	4 100
Créditos simples y en cuenta corriente		260	1 124
Total		<u>537 758</u>	<u>514 974</u>
<u>Cartera de crédito vencida:</u>			
<u>Créditos con garantía inmobiliaria:</u>			
Garantizados con inmuebles urbanos		19 852	33 075
Garantizados con unidades industriales			3 121
Otros documentados con garantía inmobiliaria		22 749	17 533
	\$	<u>42 601</u>	<u>53 729</u>

Créditos con otras garantías:

Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito

Garantizados con los bienes que dan origen al crédito \$ 616

Créditos sin garantía:

Quirografarios 35 105

Total 42 636 54 450

Total Cartera de Crédito \$ 580 394 569 424
=====

Todos los créditos otorgados por la Unión de Crédito, están destinados a apoyar las actividades productivas de sus socios y miembros del consejo de administración, de acuerdo a lo siguiente:

- Los créditos otorgados en sus diversas modalidades, operan tasas de interés con una máxima de 24.74% (18.48% en 2019), mínima 12.00% (8.35% en 2019) y promediando 15.49% (15.34% en 2019).
- Los créditos fondeados con recursos de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se sujetan a las políticas establecidas por este organismo.

Nota 8. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, se considera que las siguientes operaciones como principal característica de la Unión para operar con sus socios:

- Créditos otorgados y su recuperación.
- Inversiones recibidas y su administración
- Dividendos
- Aportaciones de capital y suscripción de acciones
- Honorarios al consejo de administración.

Adicional a las anteriores operaciones, no se han realizado operaciones con partes relacionadas.

Nota 9. Estimación preventiva para de riesgos crediticios

La estimación preventiva de riesgos crediticios, calculada en base a la metodología paramétrica, se integra de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>Documentados con Garantía Inmobiliaria:</i>		
Garantizados con Inmuebles Urbanos	\$ 5 812	4
Garantizados con Unidades Industriales	11	35
Otros	7 579	4
<i>Documentados con otras Garantías:</i>		
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito	332	681
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito	85	198
<i>Sin Garantías:</i>		
Quirografarios	79	121
Créditos Simples y Créditos en Cuenta Corriente	\$	8

<i>Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:</i>			
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	\$	1 829	3 760
Estimación precautoria adicional		4 746	909
	\$	<u>20 473</u>	<u>14 938</u>
		=====	=====

Durante los ejercicios de 2020 y 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios, tuvo los siguientes movimientos:

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Saldo inicial	\$	14 938	8 201
Incrementos		5 800	5 533
Traspaso a otras estimaciones y otros		(265)	1 204
Saldo final	\$	<u>20 473</u>	<u>14 938</u>
		=====	=====

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios, se clasifica por su grado de riesgo como sigue:

Grado de riesgo	2 0 2 0		2 0 1 9	
	Valor	Estimación	Valor	Estimación
A-1	\$ 424 329	(2 122)	495 059	(6 832)
A-2			41 590	(208)
B-1	52 642	(546)	567	(14)
B-2			395	(28)
B-3	101 678	(10 779)	30 556	(2 664)
C-1	1 745	(451)		
C-2			1 152	(424)
D				
E			105	(100)
Intereses		(1 829)		(3 760)
Adicional		(4 746)		(908)
	\$	<u>580 394</u>	<u>569 424</u>	<u>14 938</u>
		=====	=====	=====

Nota 10. Otras cuentas por cobrar

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Impuesto al valor agregado por recuperar	\$	637	1 113
Préstamos y adeudos del personal		31	57
Otros deudores diversos		163	113
Estimación para irrecuperabilidad		(14)	(47)
	\$	<u>817</u>	<u>1 236</u>
		=====	=====

Nota 11. Bienes adjudicados

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inmuebles			
Estimación por pérdida de valor	\$	11 051	
Bienes Adjudicados netos	\$	<u>11 051</u>	<u> </u>
		=====	=====

En 2020 y 2019, la estimación preventiva para bienes adjudicados, tuvo los siguientes movimientos:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial			
Incrementos	\$		(932)
Baja por venta de bienes adjudicados			932
Saldo final	\$	<u> </u>	<u> </u>
		=====	=====

Nota 12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

	Inversión Histórica	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	
			<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terreno	\$ 1 181		1 181	1 181
Construcciones	7 629	(2 959)	4 670	4 936
Equipo de transporte	1 666	(908)	758	589
Equipo de cómputo	742	(611)	131	88
Mobiliario y equipo	2 758	(549)	2 209	644
Maquinaria y equipo	9 122	(878)	8 244	189
Activos propios	<u>23 098</u>	<u>(5 905)</u>	<u>17 193</u>	<u>7 627</u>
Equipo de transporte	5 002	(1 225)	3 777	7 575
Activos en arrendamiento	<u>5 002</u>	<u>(1 225)</u>	<u>3 777</u>	<u>7 575</u>
Total de activos	<u>\$ 28 100</u>	<u>(7 130)</u>	<u>20 970</u>	<u>15 202</u>
	=====	=====	=====	=====

En 2020 y 2019, la depreciación registrada en resultados, ascendió a \$ 2 536 y \$ 1 115, respectivamente.

Nota 13. Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pagos anticipados	\$	168	180
Impuestos anticipados por acreditar		119	186
Gastos de Organización, neto		304	290
Total	\$	<u>591</u>	<u>656</u>
		=====	=====

Nota 14. Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

<u>2020</u>		<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
<i>Corto plazo:</i>				
Préstamos de socios (1)	\$	363 450	1 116	364 566
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		61 943	1 766	63 709
		<u>425 393</u>	<u>2 882</u>	<u>428 275</u>
<i>Largo plazo:</i>				
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		51 881	1 942	53 823
Totales	\$	<u>477 274</u> =====	<u>4 824</u> =====	<u>482 098</u> =====
<u>2019</u>		<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
<i>Corto plazo:</i>				
Préstamos de socios (1)	\$	324 092	1 277	325 369
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		67 520	2 277	69 797
		<u>391 612</u>	<u>3 554</u>	<u>395 166</u>
<i>Largo plazo:</i>				
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		66 018	1 563	67 581
Totales	\$	<u>457 630</u> =====	<u>5 117</u> =====	<u>462 747</u> =====

- (1) Pagarés con vencimiento variable a un año máximo por préstamos recibidos de socios a diversas tasas, con una máxima de 13.73% (13.73% en 2019), mínima por 2.50% (2.69% en 2019) y promedio de 7.42% (8.39% en 2019).
- (2) Línea de crédito en cuenta corriente hasta por \$ 200 millones de pesos, con vigencia indefinida, destinada para otorgar a acreditados finales Créditos simples y/o cuenta corriente y/o refaccionarios y/o prendarios y/o habilitación o avío, para el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales, pesqueras, y todas las demás actividades económicas productivas vinculadas al medio rural o en localidades menores a 50 mil habitantes, a diversas tasas de interés dispuestas en cada pagaré, con las siguientes garantías: i) cesión de derechos de los contratos y/o documentos de crédito, ii) endoso en propiedad de los pagarés derivados de los créditos otorgados, iii) bienes y productos que acreditados finales otorgan como garantía.

Nota 15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Dividendos por pagar	\$	9 220	8 431
Otros acreedores diversos		5 413	2 388
Total	\$	<u>14 633</u> =====	<u>10 819</u> =====

Nota 16. Beneficios a los empleados

La valuación actuarial del Plan de Prima de Antigüedad y Pagos por Terminación de la Relación Laboral, así como la presentación de sus resultados, han sido elaborados con base en estudio actuarial realizado a diciembre 2016, y con incrementos posteriores por actualización, observando los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las normas de información financiera mexicanas, a esa fecha.

A continuación se presentan los datos y cifras de mayor relevancia, a valores nominales, tomados del estudio actuarial elaborado por la actuario Maria del Carmen Pérez Ceballos, los cuales se determinaron conforme al método de crédito unitario proyectado.

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	(1 019)	(983)
Activos del plan		1 016	980
Pasivo neto	\$	<u>(3)</u> =====	<u>(3)</u> =====

Nota 17. Impuestos a la utilidad

a) El ISR y PTU del ejercicio se integran de la siguiente manera:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto sobre la renta causado	\$	10 411	8 473
Impuesto sobre la renta diferido			(318)
Participación de los trabajadores en las utilidades (1)		282	258
	\$	<u>10 693</u> =====	<u>8 413</u> =====

(1) Esta partida se presenta en el estado de resultados, en el rubro denominado Gastos de Administración y se determina considerando lo establecido en el Artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

b) Conciliación de la tasa del impuesto sobre la renta (cifras expresadas en %):

	<u>2 0 2 0</u>	<u>%</u>	<u>2 0 1 9</u>	<u>%</u>
Resultado antes de impuesto	\$ 29 915	30	23 352	30
Total de diferencias permanentes	(1 682)	(2)	(1 370)	(2)
Ajuste anual por inflación deducible	(2 031)	(2)	(1 948)	(3)
Efecto depreciación fiscal, neto	(125)	(0)	(152)	(0)
Pérdida fiscal en venta de activo fijo			(15)	(0)
No deducibles	470	0	388	0
Bajas de activo fijo			339	0
Quebrantos	4	0	18	0
Total diferencias temporales	6 469	7	6 261	8
Estimación para riesgos crediticios	5 800	6	5 533	7
Comisiones por otorgamiento de créditos, neto	672	1	685	1
Otras partidas diversas menores, neto	(3)	0	43	0
Resultado fiscal	<u>34 702</u>	35	<u>28 243</u>	36
Impuesto causado	10 411		8 473	
Impuesto diferido			(318)	
Resultado neto	\$ <u>19 504</u>		<u>15 197</u>	

c) Resumen de las principales partidas temporales que originan el activo de impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Acumulado al Inicio del <u>ejercicio</u>	Efecto del <u>ejercicio</u>	Acumulado a diciembre <u>2 0 2 0</u>
Estimación preventiva:			
Para riesgos crediticios	\$ 14 938	5 535	20 473
Por pérdida de valor de bienes adjudicados	(360)		(360)
Por inmuebles, maquinaria y equipo			
Participación de los trabajadores en las utilidades	258	17	275
Reserva precautoria de irrecuperabilidad	(14 836)	(5 552)	(20 388)
Tasa aplicable	30%	30%	30%
Impuesto diferido	\$ <u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Nota 18. Contingencias y compromisos

- 1) Por las obligaciones de hacer y no hacer, derivadas de la línea de Crédito con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que entre las más sobresalientes se encuentran:

De hacer:

De hacer:

- Proporcionar a solicitud de la Financiera, diversa información financiera, de mercado, corporativa, de operación, así como de expedientes de crédito.
- Permitir acceso a personal autorizado, para revisiones diversas
- Conservar en buenas condiciones los bienes otorgados en garantía y mantener vigentes las pólizas o constancias de aseguramiento de seguros, por ciertos bienes otorgados en garantía
- Otorgar financiamientos con recursos de la financiera, sin exceder del 5% para personas físicas y 10% para personas morales, del monto total de la línea de crédito autorizada.
- Entre otros

De no hacer, salvo previa autorización de la financiera:

- Disminuir el capital contribuido.
 - Retirar utilidades de ejercicios anteriores o decretar y pagar dividendos sin estar al corriente en pago de obligaciones con la financiera, o si el monto de los dividendos excede del 20% de las utilidades después de impuestos del ejercicio fiscal que se trate.
 - Entre otros.
- 2) En el ejercicio, fueron decretados dividendos por un porcentaje mayor al establecido en las cláusulas contractuales de no hacer establecidos en la línea de Crédito otorgada por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, sin contar a la fecha con la autorización y/o en su caso, modificación al monto establecido salvo previa autorización.
- 3) A la fecha, la Unión es sujeta a diversas obligaciones derivadas de las operaciones autorizadas a realizar, y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Nota 19. Capital contable

a) Estructura de Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social se integra de 1 005 000 acciones, 1 000 000 de la serie "A" como capital fijo sin derecho a retiro y 5 000 acciones de la serie "B" como capital variable, y con un valor nominal de cien pesos cada una, respectivamente, y se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Miles de pesos</u>	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Capital social fijo	1 000 000 Serie "A"	\$ 100 000	100 000
Capital social variable	5 000 Serie "B"	500	500
Capital social autorizado		\$ 100 500	100 500
Capital social fijo no exhibido		\$ (2 876)	(14 594)
Capital social variable no exhibido		(500)	(101)
		(3 376)	(14 695)
Capital social suscrito y pagado		97 124	85 805
Actualización del capital social		1 239	1 239
Capital social		\$ 98 363	87 044
		=====	=====

Durante 2020 se realizaron los siguientes movimientos:

1) Se efectuaron exhibiciones de capital social, respaldadas por 41 003 acciones con un valor de cien pesos, cobrándose primas por suscripción de acciones por \$ 539.

2) Se incrementó la reserva legal en \$ 762 y,

3) Se decretaron dividendos por \$ 7 219.

b) Restricciones al capital contable

Según lo dispuesto por la Ley de Uniones Crédito y los estatutos de la sociedad, se establece que se destine el 5 % de la utilidad que se obtenga para incrementar la reserva legal hasta que sea igual al 100% del capital social pagado.

c) Utilidad (pérdida) integral

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido. Se integra por la utilidad o pérdida del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad o pérdida del mismo periodo y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultado integral no consolidado, en los términos de las NIF aplicables.

En 2020 y 2019, la utilidad integral equivale a la utilidad neta que se presenta en los estados de resultado integral no consolidados.

d) Restricciones a las utilidades acumuladas

La distribución del capital contable (aportaciones y dividendos) que rebase los montos actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades fiscales retenidas (CUFIN), causará ISR sobre dividendos a cargo de la compañía. El ISR que se pague por dicha distribución, será acreditable contra el propio impuesto del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre los dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Con motivo de la reforma fiscal 2014, a partir de este año los dividendos que se distribuyan a los accionistas (personas físicas y residentes en el extranjero, sean personas físicas o morales), causarán una retención de ISR equivalente al 10% sobre las utilidades distribuidas multiplicadas por el factor previsto en la LISR.

Nota 20. Índice de capitalización

A continuación se muestra el índice de capitalización de la Unión al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Cartera de crédito vigente	\$	537 758	514 974
Cartera de crédito vencida		42 636	54 450
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(20 473)	(14 938)
Cartera de crédito, neta de estimaciones	\$	<u>559 921</u>	<u>554 486</u>

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE CV.

6.18

	<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Cartera de crédito, neta de estimaciones	\$ 559 921	554 486
Cartera de crédito vigente con garantía líquida	78 018	78 348
Deducible de cartera con garantía líquida (67%)	52 272	52 493
Cartera de crédito, neta de garantías	507 649	501 993
Bienes adjudicados	11 051	
Estimación por potencial pérdida de valor		
Bienes adjudicados, netos de estimación	11 051	
Activos sujetos a riesgos de crédito	518 700	501 993
Requerimiento de capital por riesgos de crédito (8%)	41 496	40 159
Activo total	625 540	584 065
Requerimiento de capital por riesgos de mercado 1%	6 255	5 841
Requerimiento de capital por riesgos de crédito y mercado	47 751	46 000
Capital contable	123 759	106 832
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	367	412
Capital neto	123 392	106 420
Sobrante capital neto	75 641	60 420
Capital neto	123 392	106 420
Entre:		
Activos sujetos a riesgo de crédito	518 702	501 993
Activos sujetos a riesgo de mercado (12.5%)	78 193	73 008
	\$ 596 895	575 001
Índice de capitalización	<u>20.67%</u>	<u>18.51%</u>

Nota 21. Ingresos y gastos por intereses

	<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
<u>Ingresos:</u>		
Intereses de cartera de crédito vigente	\$ 86 782	67 981
Intereses de cartera de crédito vencida	2 218	6 080
Intereses de disponibilidades	287	441
Comisiones cobradas (amortización 2020)	2 049	2 183
Total de ingresos por intereses	91 336	76 685
<u>Gastos:</u>	<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Intereses por préstamos de socios	\$ 34 544	28 878
Intereses por préstamos de instituciones financieras	10 552	8 843
Total de gastos por intereses	45 096	37 721
Margen financiero	\$ 46 240	18 872

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE CV.

6.19

Nota 22. Gastos de administración

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Beneficios directos a corto plazo			
Honorarios	\$	5 068	5 539
Gastos de promoción y publicidad		3 036	4 043
Impuestos y derechos diversos		9	214
Gastos no deducibles		781	941
Depreciaciones y amortizaciones		399	353
Otros gastos de administración		2 626	1 216
Gastos en tecnología		2 104	1 817
Otros		121	105
Arrendamientos		301	258
		86	108
	\$	<u>14 531</u>	<u>14 594</u>
		=====	=====

Nota 23. Otros ingresos (egresos) de la operación

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Ingresos por arrendamiento			
Intereses a favor por préstamos a empleados	\$	2 769	562
Resultado en venta de equipo de transporte		5	6
Resultado en venta de bienes adjudicados		62	103
Quebrantos			2 088
Otros ingresos diversos		(5)	(18)
		1 236	1 835
Neto:	\$	<u>4 067</u>	<u>4 576</u>
		=====	=====

Nota 24. Cambios en la normatividad aplicable a las Uniones de Crédito

Mediante Resoluciones modificatorias publicadas el 15 de noviembre de 2018 y 4 de noviembre de 2019 y de noviembre de 2020, se establece que las siguientes Normas de Información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 1, 4 y 5 que se modifican mediante la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, publicada el 23 de enero de 2018, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022:

B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos".

Las Normas de Información Financiera, señaladas en el párrafo anterior, referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del anexo 4, que se modifican, entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

Nota 25. Nueva normatividad contable

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2021

El documento incluye mejoras a las NIF que se presentan clasificadas en dos secciones, como sigue:

- a) Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2021

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores. Para permitir la aplicación prospectiva cuando es impráctico determinar los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error por el método retrospectivo. En esos casos, la entidad deberá reconocer los efectos de cambio o de la corrección del error en el periodo contable actual.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* La mejora se hace con objeto de permitir la opción de reconocer inversiones en ciertos instrumentos financieros negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para ser valuados a través del otro resultado integral (ORI).

NIF B-3, Estado de resultado integral

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Estas cuatro Normas de Información Financieras (B-3, C-2, C-19 y C-20) se modifican para precisar que las pérdidas o ganancias por las "quitas" recibidas u otorgadas deben presentarse como parte de los resultados de operación.

NIF D-5, Arrendamientos. Esta norma establece las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso. La norma actual combina las revelaciones para estas dos exenciones.

El CINIF consideró apropiado precisar las diferencias en las revelaciones para las dos exenciones (corto plazo y bajo valor).

- b) Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y su vigencia inicia a partir del 1º de enero de 2021:

- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e interés
- NIF C-4, Inventarios
- NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF D-5, Arredramiento

En general se realizaron modificaciones tendientes a mejorar la claridad y comprensión de las NIF.

- c) NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2021

NIF C-17, Propiedades de inversión. Es un terreno o u edificio, o parte de ellos, que se mantienen por la entidad para producir rentas o para la apreciación del capital, no se utilizan para producir bienes, para prestar servicios o para su venta en el curso ordinario del negocio, su valor neto en libros es el saldo neto de la depreciación o amortización, deterioro o cualquier otro valor asignado a los resultados, se valúan a su valor razonable sobre la base del precio de salida.

NIF C-22 Criptomonedas. Con la aceleración de la transformación digital, la administración pública, la academia y los organismos empresariales nacionales y extranjeros, experimentan un cambio fundamental en los procesos de negocios, productos y servicios, utilizando como medio de pago códigos encriptados (Bitcoins), que solo pueden ser transferidos en forma electrónica en distintas transacciones económicas, las Criptomonedas, también son conocidas como activos digitales, criptoactivos o activos virtuales. Por sus características, para efectos de reconocimiento contable las CM son activos intangibles en un rubro específico de los estados financieros no consolidados con reconocimiento inicial a su costo de adquisición y a su reconocimiento posterior y valuación a valor razonable.

- d) NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2022 (permitiéndose aplicación anticipada)

NIF C-15 Deterioro en el valor de activos de larga duración. La nueva NIF converge sustancialmente con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), particularmente con la NIC 36, *Deterioro del Valor de los Activos*.

Los cambios relevantes que presenta esta NIF en relación con la normativa anterior son:

- Se cambia el requerimiento de uso de un precio neto de venta por el de valor razonable en términos de la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro;
- Se incorpora el reconocimiento del deterioro del crédito mercantil en dos;
- Se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, los cuales forman parte de la distribución a prorrata de los demás activos de larga duración que formen parte de la UGE, y
- Se modifica la prueba de deterioro para los activos intangibles con vida indefinida.

Nota 26. Entorno fiscal

- a) Impuestos a la utilidad causados

La Unión de Crédito está sujeta al Impuesto Sobre la Renta. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, aplicando la tasa del 30% sobre su resultado fiscal. En 2020 y 2019 el ISR causado ascendió a \$ 10 411 y \$ 8 473, respectivamente.

- b) Efectos contables de la reforma fiscal 2021

Previo al cierre y durante el año 2020, se dieron a conocer diversas modificaciones a las leyes fiscales, entre las cuales, destacan las siguientes:

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Servicios de intermediación que tienen por objeto la enajenación de bienes muebles usados.

Se elimina el párrafo que establecía que los servicios digitales de intermediación que tengan por objeto la enajenación de bienes muebles usados, no son objeto del Impuesto al Valor Agregado, y, por lo tanto, deberán pagar el impuesto que les corresponda.

Código Fiscal de la Federación

Cláusula antiabuso. Efectos penales. Artículo 5-A

A partir de 2021 los resultados de la calificación de la "razón de negocios" se realizará sin perjuicio de las responsabilidades penales. Contradictorio, la materia fiscal califica resultados, mientras que la materia penal califica conductas.

Actualización del concepto de mercados reconocidos.

Se amplía el concepto de "mercados reconocidos" para efectos de las operaciones financieras derivadas. Hasta 2020 sólo lo eran la Bolsa Mexicana de Valores y el Mercado Mexicano de Derivados. A partir de 2021 la definición se amplía para incluir a cualquier S.A. concesionada por la SHCP para actuar como bolsa de valores.

Servicio de fiabilidad de firmas electrónicas.

Se consolida al SAT como el proveedor más importante en materia de firmas electrónicas ante la enorme base de datos biométricos con que cuenta. Con esta reforma se autoriza al SAT a prestar servicios a los particulares para verificar la identidad de los usuarios y constatar la fiabilidad de la firma electrónica que se utilice para firmar documentos digitales.

Nuevas causales para cancelación de certificados de sello digital.

Procederá la cancelación de sellos digitales cuando un contribuyente:

- Sea ubicado en la lista definitiva de EFO's (hasta 2020 era causal de restricción), o
- Cuando el contribuyente haya transmitido indebidamente pérdidas fiscales. En ambos casos basta con el criterio de la autoridad, independientemente de que ambas determinaciones se combatan.

Plazo para presentar aclaraciones contra restricción de sellos digitales.

Se limita el plazo para presentar la aclaración contra la restricción de sellos digitales a únicamente 40 días (antes no había limitante). De no presentar aclaración dentro del plazo, los sellos digitales se cancelarán definitivamente.

Envío de "mensajes de interés" y "avisos de confirmación".

El SAT podrá enviar, a través del buzón tributario, "mensajes de interés". Asimismo, enviará "mensajes de confirmación" para corroborar la autenticidad y correcto funcionamiento de los medios de comunicación elegidos por el contribuyente (en la práctica se hace desde hace tiempo).

Aviso al RFC por modificación o incorporación de personas que formen parte de la estructura orgánica de personas morales.

Durante 2020 se generó una polémica sobre si dentro de la frase "socios o accionistas" se encontraban todos los integrantes de las personas morales (asociados esencialmente). Con esta reforma se termina con esa polémica pues se establece que el aviso comprenderá a todos los integrantes de las personas morales.

Suspensión o Disminución de Obligaciones por el SAT.

Se concede al SAT la facultad para suspender o disminuir las obligaciones que los contribuyentes tengan registradas ante el RFC, cuando determine que éstos no han realizado ningún tipo de actividad en los últimos tres ejercicios.

Aviso de cancelación del RFC.

A partir de 2021 se establece que, para la procedencia del aviso de cancelación del RFC por liquidación total de activo, cese total de operaciones, o por fusión de sociedades, se deban cumplir los requisitos establecidos en reglas de carácter general establecidas por el SAT y, además:

- No estar sujeto al ejercicio de facultades de comprobación, ni tener créditos fiscales a cargo.
- No estar publicado en las listas a que se refieren los artículos 69, 69-B y 69- B Bis del CFF (EFO's, EDO's o pérdidas fiscales transmitidas indebidamente), o
- Que el ingreso declarado, así como el impuesto retenido por el contribuyente, manifestados en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, concuerden con los señalados en los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.

Expedición de comprobantes fiscales digitales por internet.

Se incorporan como obligados para emitir CFDI's a quienes:

- Realicen pagos parciales o diferidos.
- Exporten mercancías que no sean objeto de enajenación o sean a título gratuito.

Asimismo, se obliga a recabar los CFDI's a quienes les hayan retenido contribuciones

Requisitos de los comprobantes fiscales digitales.

Se establece la obligación de anotar en el CFDI la clave genérica del RFC cuando el emisor desconozca la clave de la persona a favor de quien se expida. En este caso, se entenderá realizada la operación con público en general. El SAT emitirá reglas que faciliten el cumplimiento de esta obligación.

Uso de catálogos emitidos por el SAT en comprobantes fiscales.

Después de varios años del uso obligado de los CFDI's, se establece expresamente la obligación de usar los catálogos emitidos por el SAT.

Obligación de emitir comprobantes fiscales cuando se ermitan PUE y se pague diferido.

Se adiciona la obligación de emitir un CFDI por el valor total de la operación; posteriormente, deberá emitirse un CFDI por cada pago recibido cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición, pero de manera diferida.

Plazo para conservar la documentación y la contabilidad.

Se establece que la documentación necesaria para implementar y resolver las controversias de procedimientos de tratados para evitar la doble tributación, se deben conservar durante todo el tiempo que subsista el contribuyente. También cuando se trate de actas de aumento de capital o de disminución de éste, deberán conservarse los estados de cuenta, los avalúos, etc. Tratándose de fusiones o escisiones, deberán conservarse los estados de situación financiera, estados en la variación del capital contable y los papeles de trabajo y tratándose de distribución de dividendos, además de las constancias expedidas por la PM deberán conservarse los estados de cuenta.

Medidas de apremio. Aseguramiento de bienes de terceros.

Se ha difundido que con estas modificaciones legales el SAT en "automático" podrá asegurar los bienes de terceros para responder por las obligaciones de los contribuyentes o de los responsables solidarios.

El uso de esta facultad se encuentra acotada conforme a lo siguiente:

- Procede únicamente cuando el contribuyente, los responsables solidarios o terceros impidan el inicio o el desarrollo de las facultades de comprobación; por ende, si no realizan tal conducta (oponerse), no procederá el uso del aseguramiento de sus bienes. Sin embargo, lo lamentable es que la Ley no precisa que cada sujeto (el contribuyente, los responsables solidarios o los terceros) deberá responder exclusivamente por sus conductas y con sus bienes, lo que podría permitir discrecionalidad de las autoridades.
- Se precisa que tal aseguramiento sólo procede después del uso de la fuerza pública y de la imposición de multas, salvo que:
 - a. Las personas o domicilios no estén localizables o sean puestos fijos o semifijos en la vía pública.
 - b. Cuando iniciadas las facultades de comprobación, existan indicios de que se dilapidarán los bienes (subjetivo).
 - c. Existan envases o recipientes sin marbetes oficiales o con marbetes falsos. En caso de que proceda el aseguramiento de bienes por haberse colmado los requisitos correspondientes, se seguirá el siguiente orden:
 - Depósitos bancarios.
 - Cuentas por cobrar, acciones, bonos, cupones, etc.
 - Bienes inmuebles.
 - Bienes muebles.
 - Negociación.
 - Derechos de autor y obras artísticas.

La autoridad deberá informar del aseguramiento precisando los bienes involucrados y los motivos que lo provocaron, en un plazo de 20 días posteriores a éste. El aseguramiento deberá levantarse por orden judicial o por no haber terminado en tiempo las facultades de comprobación.

SEGURIDAD SOCIAL

Resumen de las iniciativas de reformas propuestas por el Ejecutivo Federal. Pensiones.

Iniciativa de reforma al sistema actual de pensiones.

A continuación, los aspectos principales de la propuesta presentada por el Ejecutivo Federal al Poder Legislativo:

- Se disminuye del número de semanas cotizadas para acceder a una pensión.
- Se establece una nueva forma de determinar el monto de la Pensión Mínima Garantizada. La pensión mínima garantizada, será aquella que el Estado asegure a quienes tienen 60 años o más y hayan cotizado durante su vida laboral mil o más semanas. La iniciativa contempla modificar la forma de determinar su monto.
- Se incrementa el porcentaje de las cuotas obrero-patronales por Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.
- Se modifica la recomposición de aportaciones por parte del Gobierno Federal por cuota social a las cuentas individuales de los trabajadores.
- Se establece la facilidad para elegir una renta vitalicia y retiros programados en forma simultánea.
- Se establece un límite en el monto de las comisiones a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES).

Nota 27. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que los firman con fecha 10 de marzo de 2021, y serán enviados al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

Nota 28. Información complementaria no auditada

Los siguientes indicadores financieros, son incluidos debido a la importancia que estos representan en la administración operativa de la entidad.

<u>Indicadores financieros</u>	<u>4to.</u>	<u>3er.</u>	<u>2do.</u>	<u>1er.</u>	<u>4to.</u>
	<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Trimestre</u>
		-----2020-----			2019
Índice de morosidad:	7.35%	7.50%	8.44%	9.19%	8.73%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida:	48.02%	40.37%	34.24%	29.54%	27.43%
Eficiencia operativa	1.70%	2.63%	2.50%	2.80%	2.84%
ROE	14.13%	18.96%	17.97%	14.97%	15.85%
ROA	2.74%	3.52%	3.35%	2.82%	2.91%
Liquidez	7.28%	2.72%	16.31%	12.41%	16.48%
	=====	=====	=====	=====	=====

ÍNDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Dónde:

Activo líquido = Disponibilidades (Caja + Bancos + Otras disponibilidades) + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción.

Pasivo líquido = Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.



L.C.P. Jorge Gómez González
Director General



L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
Contador General



L.C.P. Juan Carlos Gutiérrez Chavolla
Comisario



Lic. Janeth Gpe. Castillo Torres
Auditor Interno